



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00198312- -UNC-ME#FCC

VISTO

Los EX-2024-00126385- -UNC-ME#FCC, EX-2024-00142689- -UNC-ME#FCC; EX-2024-00136774- -UNC-ME#FCC; EX-2024-00142904- -UNC-ME#FCC; EX-2024-00126523- -UNC-ME#FCC; EX-2024-00142898- -UNC-ME#FCC; EX-2024-00131671- -UNC-ME#FCC; mediante los cuales estudiantes del Profesorado Universitario en Comunicación Social solicitan Mesa especial de examen para rendir asignaturas de la carrera.

Y CONSIDERANDO:

Que los estudiantes se ajustan a la reglamentación vigente sobre Mesas Especiales, RHCD N° 1/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC;

Que los docentes de las diferentes asignaturas fueron notificadas y propusieron día y horario para llevar a cabo las mesas especiales;

Que en razón del tiempo transcurrido resulta necesario convalidar lo actuado por los tribunales de las mesas especiales de exámenes correspondientes a la carrera: Profesorado Universitario en Comunicación Social (NO-2024-00217922-UNC-SA#FCC).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado por los tribunales de mesas especiales de exámenes correspondientes al Profesorado Universitario en Comunicación Social conforme se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos, Despacho de Alumnos. Oportunamente, archívese.

